

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

## **CONVOCATORIA/ MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República publicó el acuerdo por el que se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de magistrado electoral local en las entidades de: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, JUCOPO-SENADO)

## **EVIDENTE, EL RETROCESO DEL INE: ONG**

Organizaciones ciudadanas de observación electoral, participación, transparencia y rendición de cuentas afirmaron que las elecciones federales de junio pasado demostraron que pese a la reforma político- electoral, el árbitro de los comicios dejó mucho que desear. En conferencia de prensa en la que se presentó el informe “Las elecciones de 2015 ante las reformas a la ley político electoral en México: una mirada desde la sociedad civil”, integrantes del Equipo Pueblo y analistas independientes reprobaron la actuación del Instituto Nacional Electoral (INE) antes, durante y después de la jornada electoral. Indicaron que no obstante contar ahora con 74 nuevas atribuciones, es evidente el retroceso en su desempeño, pues jugó un triste papel, no sólo porque ha dejado pasar irregularidades, sino porque se convirtió en cómplice de éstas y citaron en específico el caso del PVEM. Asimismo, subrayaron que persisten diversos vicios, entre ellos la compra y coacción del voto y la falta de equidad de género, porque aunque los partidos cumplieron las cuotas, postularon a muchas mujeres en distritos que sabían iban a perder. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA GÓMEZ MENA)

## **DECLARA TEDF SIN SANCIÓN EN CINCO CASOS**

Las quejas presentadas en contra de cinco candidatos y de los partidos PAN, PRD y Morena, que participaron en la pasada elección, resultaron improcedentes y sin sanción. El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) declaró la inexistencia de las violaciones denunciadas en contra del PRD y de Leonel Luna, delegado electo en Álvaro Obregón, por la presunta infracción a las reglas de colocación de propaganda en equipamiento urbano. En el procedimiento en contra de Morena y de Clara Brugada, candidata a delegada en Iztapalapa; Patricia Ortiz Couturier, en Magdalena Contreras y de Ramón Jiménez, en Gustavo A. Madero, por colocar propaganda en el interior o exterior de oficinas, edificios públicos o locales, declararon su inexistencia, ya que las pruebas no son suficientes para acreditar las faltas. En el caso de Margarita Saldaña y el PAN, por presuntos actos anticipados de campaña y promoción personalizada con el uso de recursos públicos, fueron declarados no responsables administrativamente. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, KENYA RAMÍREZ)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA AL PT RELACIONADA CON EL CONCEPTO DE VOTACIÓN VÁLIDA**

- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el dictamen y resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que dio respuesta a la consulta formulada por el Partido del Trabajo (PT), relacionada con el concepto de votación válida emitida para efectos de determinar 3% del umbral mínimo para conservar el registro como partido político nacional. El Pleno del TEPJF estableció que si bien la ley no establece conceptos diferenciados sobre la votación válida

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

emitida para conservar el registro como partido político nacional o para tener derecho a la asignación de diputados plurinominales, la votación válida emitida se integra con los votos depositados en las urnas a favor de los distintos partidos políticos y candidatos independientes, por lo que sólo deben deducirse de esa suma los votos nulos y los correspondientes a los candidatos no registrados. (VERTICAL.COM, EXCÉLSIOR; TELEVISIÓN: EL FINANCIERO BLOOMBERG CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG; FINANCIERO BLOOMBERG CON HÉCTOR JIMÉNEZ LANDÍN, RENE HERNÁNDEZ; EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

## **JUEGA EL PT HASTA EL ÚLTIMO OUT: PIDE AL INE QUE LO DECLARE CON “REGISTRO EN ESPERA”**

Faltan unas horas para que el Instituto Nacional Electoral (INE) termine los cómputos y decida el futuro del Partido del Trabajo (PT). Alberto Anaya, dirigente nacional, entra y sale de las oficinas de los consejeros electorales con un legajo de papeles. “Esperemos, como en el béisbol, hasta el último out”, expresa en una pausa de su cabildeo. Agonizante después de los reveses recibidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el PT gestiona otra salida: que el INE los declare con “registro en espera”, al igual que sus diputados, en tanto se realizan las elecciones extraordinarias en el Distrito 1 de Aguascalientes, anulado por el TEPJF. Acuartelado en la representación de su partido en el INE, sus asistentes le avisan qué consejero lo recibe. Los consejeros Adriana Favela y Benito Nacif lo recibieron para defender su nuevo alegato, porque al parecer los números no dieron para alcanzar 3% de votación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **EL INE SESIONARÁ PARA DETERMINAR SI EL PT Y PH PERDERÁN SU REGISTRO**

La situación de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) se definirá el próximo martes, cuando la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionará para determinar si pierden el registro o logran mantenerlo al hacer el descuento de votos nulos e inválidos, informó Benito Nacif, consejero del organismo comicial. Agregó que en caso de que uno o ambos partidos no alcancen 3% de la votación se iniciaría de inmediato el proceso de liquidación. Preciso que el domingo sesionarán para hacer la asignación de diputados plurinominales. En tanto, con respecto a la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que nuevamente ordenó al INE modificar resoluciones en materia de fiscalización, el consejero admitió que hubo falta de coordinación. Agregó que aún están analizando el alcance de la resolución de los Magistrados para determinar si hacen los cambios en los dictámenes consolidados y resolución de quejas en la sesión del domingo o lo pueden llevar hasta la próxima semana. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, ALEJANDRO MADRIGAL; RADIO: FORMATO 21, GUADALUPE JUÁREZ, GRUPO RADIO CENTRO)

## **CONCLUYE REGISTRO DE NUEVOS DIPUTADOS DEL PRI**

Este viernes concluyó el registro de las y los diputados electos por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la LXIII Legislatura, que inicia funciones el 1 de septiembre. De acuerdo con el calendario de credencialización establecido, el registro continuará hoy, con los legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), mientras que el lunes 24 de agosto realizarán sus trámites los diputados electos de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, Movimiento Regeneración Nacional (Morena), los que no tienen partido e independientes. El registro y credencialización para los diputados federales electos por el principio de representación proporcional comenzará el martes 25, con los del PRI; el miércoles 26 los de MC, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social; el jueves 27 los del PAN, PRD y PVEM, y el viernes 28 se atenderán los casos por

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

resoluciones jurisdiccionales. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene hasta el 23 de agosto para resolver las impugnaciones del proceso electoral del pasado 7 de junio, de tal suerte que, hasta después de esa fecha se conocerá con precisión la integración de la LXIII Legislatura. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, PATRICIA TORRES; EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA)

## **EL TEPJF LAMENTA TARDANZA DEL INE**

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señalaron que la tardanza del Instituto Nacional Electoral (INE) para resolver las quejas en materia de fiscalización convirtió en letra muerta la norma relativa a la nulidad de las elecciones por rebase de topes de gastos de campaña. Los seis integrantes del máximo organismo jurisdiccional en material electoral criticaron el trabajo realizado por la Unidad de Fiscalización del INE y por la Comisión de Fiscalización del Consejo General. Hicieron notar que el TEPJF tenía la obligación de declarar la validez o invalidez de las elecciones en los 300 distritos electorales a más tardar el miércoles 19 de agosto, pero esta declaración no incluirá un análisis de las quejas por rebase de topes de gastos de campaña. (LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN)

## **SE DISCULPA GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES**

Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, ofreció disculpas a los habitantes de su estado por su comportamiento durante la jornada electoral del pasado 7 de junio, que fue el argumento para que los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidieran anular las votaciones en el Distrito 01. En la presentación del programa estatal Becas para el Progreso de Aguascalientes, expresó: “Me duele, lo lamento, le pido una disculpa al estado por una situación como ésta, porque creo que no la amerita”. Sin embargo, manifestó sorpresa por la determinación, debido a que desde su opinión nunca infringió la ley electoral. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, CLAUDIO BAÑUELOS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, KARLA MÉNDEZ)

## **AGUASCALIENTES ACATARÁ LA “CONTROVERTIDA” RESOLUCIÓN DEL TEPJF: REYNOSO TALAMANTES**

La “controvertida” resolución adoptada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el voto de calidad de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de ese organismo, en el sentido de confirmar la anulación de la elección en el Distrito 01 de Aguascalientes, resulta inentendible e inaceptable desde el marco de la gobernabilidad, toda vez que el fiel de la balanza fue precisamente el sentido de preferencia de quien ocupa la Presidencia de ese órgano jurisdiccional y esto tiene algo de tinte político, declaró Sergio Reynoso Talamantes, titular de la Secretaría de Gobierno local. Al puntualizar que el Poder Ejecutivo del estado, específicamente Carlos Lozano de la Torre, gobernador de la entidad, es respetuoso de esa determinación y se acatará cabalmente; sin embargo, dijo que al final de cuentas más de 100 mil sufragios emitidos en el Distrito no fueron respetados ni sirvieron de nada. Subrayó que resulta inadmisibles suponer que la sola presencia del mandatario estatal haya podido influir en el sentido del voto de los miles de electores que sufragaron en favor del abanderado priísta Gregorio Zamarripa Delgado. (EL SOL DEL CENTRO.COM, MARIO MORA)

## **EL TEPJF Y EL INE HICIERON NUGATORIA LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL: FIGUEROA**

Alfredo Figueroa, analista político, aseguró que con las determinaciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya no será causa de nulidad de una elección el

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

rebase del tope de gastos de campaña. “Lo que el Tribunal ha determinado y planteó fue algo grave, que es el hecho de que el INE ha fracasado en su proceso de fiscalización y por lo tanto el Tribunal ha decretado que no habrá nulidad de la elección, aunque así lo diga la Constitución, por rebase en los topes de gastos de campañas”, dijo en entrevista en el programa Atando Cabos, transmitido en Radio Fórmula. Mencionó que el Tribunal Electoral y el INE “están volviendo nugatoria la reforma electoral que se realizó antes del proceso; es decir, esta reforma no se va aplicar”. (GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; RADIO: ATANDO CABOS, CARLOS ZÚÑIGA, GRUPO FÓRMULA)

## **EL PVEM NO RESPETÓ LA LEY DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL: DÍAZ NARANJO**

Un proceso electoral como un Estado de derecho debe de fundarse en la equidad y por equidad se debe entender que hay reglas de juego que todos debemos respetar, pero el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no cumplió, afirmó Fernando Díaz Naranjo, analista político. En entrevista para el programa Triple W, Díaz Naranjo comentó que un ejemplo de lo que debería de hacer el Instituto Nacional Electoral (INE) con el registro del PVEM es lo mismo que un juez en una carrera de 100 metros. “Qué pasa en una competencia de 100 metros planos, si un competidor sale ligeramente antes, la carrera se cancela o se vuelve a repetir, pero si se repite esa conducta de manera sistemática, el competidor que quiso avanzar antes indebidamente es expulsado de esa competencia”. Agregó que “ahora están en manos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impugnaciones que presentaron algunos partidos políticos señalando que la resolución del INE no fue lo suficientemente fundamentada ni motivada; entonces será el Tribunal el que tenga que resolver”. (TRIPLE W, OMAR ASTORGA, W RADIO)

## **NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA ESTABLECE 30 OBLIGACIONES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: GIMÉNEZ CACHO GARCÍA**

Derivado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reformada en 2014, los partidos políticos tienen 30 nuevas obligaciones en materia de máxima publicidad, aseguró Luis Emilio Giménez Cacho García, coordinador de asesores de la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Durante la emisión del programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el funcionario explicó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) vigilará que los partidos políticos publiquen información de interés de la ciudadanía en sus páginas de Internet y rindan cuentas como nuevos sujetos obligados. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) además, se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (RENDICIÓN DE CUENTAS.ORG, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL MONTERREY**

### **VALIDA TEPJF RESULTADOS EN GUANAJUATO**

Tras desechar impugnaciones de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó los triunfos del Partido Acción Nacional (PAN) en los municipios de Irapuato, Abasolo y Cuerámara, Guanajuato. También validó la victoria de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza en la alcaldía de Tierra Blanca, que fue impugnada por el sol azteca. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

## **CANDIDATOS INDEPENDIENTES, CON ACCESO A REGIDURÍAS EN NUEVO LEÓN: TEPJF**

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL) que impidieron la participación de las planillas de candidaturas independientes en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. En sesión pública, los Magistrados dieron la razón a los candidatos no registrados por partidos políticos, quienes pidieron ser tomados en cuenta para la asignación de regidurías en las alcaldías de San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago. Por unanimidad, los Magistrados consideraron que la exclusión de los independientes, establecida en la ley electoral local, no tiene una justificación constitucional y viola el principio de igualdad en el acceso a los cargos públicos. (PERIÓDICO LA REPUBLICA.COM, REDACCIÓN)

## **SONORA**

### **DAN REVÉS A LA PGR EN EL CASO DE ABC**

Un juez federal de Hermosillo rechazó ordenar la aprehensión de 22 ex trabajadoras de la Guardería ABC, acusadas por la Procuraduría General de la República (PGR) por los delitos de homicidio y lesiones culposas. Ricardo Ruíz del Hoyo Chávez, juez tercero de distrito en Sonora, concluyó que las pruebas indican que las trabajadoras hicieron todo lo posible por evacuar a los niños durante el incendio de junio de 2009 en el que murieron 49 infantes. Según la acusación presentada el pasado 6 de agosto por la PGR, las empleadas fueron negligentes y faltaron injustificadamente a su deber de preservar la integridad física de los menores. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF)

### **EXONERA LA SFP A PEÑA NIETO Y A VIDEGARAY POR CASAS, CIERRA CASO HIGA**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) cerró el caso de la llamada casa blanca. Medio año después de asumir la titularidad de la dependencia, Virgilio Andrade concluyó su investigación y no encontró conflicto de interés ni de Enrique Peña Nieto, presidente de México, ni de Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por la compra de casas a contratista del gobierno. En conferencia de prensa, Andrade señaló que no hubo ilegalidad en la compra de la casa blanca, ubicada en Sierra Gorda 150, en la colonia Lomas de Chapultepec, que Angélica Rivera, primera dama, hizo en 2012 a una empresa de Juan Armando Hinojosa, propietario de Grupo Higa y contratista en el gobierno del Estado de México y de la República, en las administraciones de Peña Nieto. Tampoco halló conflicto de interés en el caso de la casa adquirida por Videgaray en el Club de Golf de Malinalco, Estado de México, al mismo contratista ni en la compra de un predio en el fraccionamiento Club de Golf Gran Reserva Ixtapan de la Sal que hizo Peña al contratista Ricardo Arturo San Román, la cual pagó con obras de arte y cuando ya percibía ingresos como secretario de Hacienda. Al respecto, Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN, consideró como “una auténtica burla”, anunció que llevará el caso ante la fiscalía especializada en delitos relacionados con hechos de corrupción. Por su parte, Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, señaló que la sociedad exige conocer la verdad, “ya no tolera más corrupción e impunidad”. En tanto, Manlio Fabio Beltrones, dirigente del PRI, respaldó que el informe se haga público. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 7, CLAUDIA SALAZAR, MAYOLO LÓPEZ, CLAUDIA GUERRERO Y DIANA LASTIRI; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 11, VERÓNICA CALDERÓN)

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

## **PEÑA NIETO SE DISCULPA POR ESCÁNDALO**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, ofreció una disculpa a todos los mexicanos que se sintieron indignados por el escándalo de la compra de un inmueble por parte de su esposa, Angélica Rivera. Recordó que la investigación sobre el caso demostró que la conducta de él y su esposa estuvo plenamente apegada a la ley y por lo tanto no hubo conflicto de interés. “Sin embargo, estoy consciente y reconozco que estos acontecimientos dieron lugar a interpretaciones que lastimaron e incluso indignaron a muchos mexicanos. A todos ellos les ofrezco una sincera disculpa”, manifestó. Al clausurar la 38 sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en Palacio Nacional, reconoció que los mexicanos han perdido la confianza en los distintos niveles de gobierno y en los poderes Legislativo y Judicial. Por ello, dijo que ésta no se va a recuperar con discursos, “sólo regresará a partir de acciones concretas”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 6, JAIME CONTRERAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, SILVIA ARELLANO, LETICIA FERNÁNDEZ Y PEDRO DOMÍNGUEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, ROSA VARGAS Y GEORGINA SALDIERNA)

## **OFRECE VIDEGARAY DISCULPA; ANGÉLICA RIVERA ENTREGA LA CASA DE LAS LOMAS**

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ofreció una disculpa por la adquisición de una casa en Malinalco, Estado de México, propiedad de un contratista del gobierno federal. En una carta difundida en redes sociales, reconoció que la transacción contribuyó a deteriorar la confianza en las instituciones, aunque actuó con apego a la ley. “En una democracia moderna, los servidores públicos estamos obligados a actuar no sólo con honestidad y apego a la ley sino de tal manera que nuestras acciones no se presten a mala interpretación”, escribió el titular de la dependencia. En tanto, Angélica Rivera regresó al Grupo Higa la residencia de Sierra Gorda 150, luego de haber concluido el contrato de compra-venta y haber pagado un monto de 10.5 millones de pesos como arrendamiento. Virgilio Andrade, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), lo dio a conocer en la investigación que exonera al presidente Enrique Peña de responsabilidades por la adquisición de la residencia de Las Lomas de Chapultepec. Explicó que Rivera emitió a la empresa Ingeniería Inmobiliaria del Centro 35 cheques de su cuenta personal, por un monto de 14 millones 594 mil 031 pesos, a fin de pagar el costo de la casa, por 52 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 7 Y 8, CLAUDIA SALAZAR, DIANA LASTIRI Y STAFF)

## **PEÑA NIETO REVELA A GOBERNADORES RECORTES AL GASTO EN 2016**

Ante el entorno económico volátil, complejo y difícil, Enrique Peña Nieto, presidente de México, anticipó ante 30 gobernadores y nueve mandatarios electos que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 se vislumbra un impacto importante en materia de recursos destinados para su ejercicio el año entrante. Acorde con algunos de los gobernantes entrevistados al final de la comida que tuvieron a puerta cerrada con el Ejecutivo en el Palacio Nacional, detallaron que el propio Luis Videgaray, responsable de las finanzas públicas, les dijo que ante el escenario global tan adverso que hoy vivimos, la economía doméstica está blindada, aunque reconoció que los insumos importados han elevado su costo, lo que pudiera impactar también en los precios domésticos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, JAIME CONTRERAS)

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

## **CAMACHO QUIROZ COORDINARÁ BANCADA DEL PRI EN SAN LÁZARO**

Al ser electo, por unanimidad y a mano alzada, como coordinador de la bancada del PRI en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, César Camacho Quiroz advirtió que los priístas buscarán espacios de neutralidad política para construir mayorías. Tras rendir protesta ante el líder del priísmo nacional, Manlio Fabio Beltrones, el diputado electo dijo que más allá de ser la bancada más grande y de lograr mayoría con sus aliados electorales, legislativos y programáticos, los priístas deben ir más allá. “A tener la posibilidad de establecer un espacio de neutralidad partidaria, construir mayorías plurales en torno de planteamientos, de ideas y de propuestas por su profundo sentido patriótico; es decir, nosotros no vamos con la consigna de ganar votaciones, vamos a ganar las discusiones con los mejores argumentos”, dijo Camacho. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **ASUME ANAYA CORTÉS PRESIDENCIA DEL PAN**

Al asumir la presidencia nacional del PAN, Ricardo Anaya Cortés advirtió que será crítico del gobierno federal. Afirmó que como dirigente tendrá que tomar decisiones, “muchas de ellas serán complejas y difíciles”, pero siempre con responsabilidad y con claridad de prioridades. “Sé que primero está México, después el PAN y luego cada uno de nosotros con nuestro proyecto personal, por legítimo que sea. Llegó la hora de la regeneración, es momento de emprender acciones para renovar y regenerar de manera profunda al Partido Acción Nacional”, anotó Anaya Cortés al recibir la constancia que lo acredita como nuevo presidente del blanquiazul. Al preguntarle sobre la designación de Manlio Fabio Beltrones como presidente del PRI, el queretano dijo sentir un gran respeto por él, pero ello no le impedirá ser crítico del gobierno emanado de su partido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

## **INSTA A SENADO A FRENAR LEYES ANTIBRONCO**

Jaime Rodríguez, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, solicitó a senadores del PRD y el PAN su apoyo para frenar las denominadas leyes antibronco, que buscan bloquear las candidaturas independientes en diferentes estados. Rodríguez acudió a un desayuno convocado por el presidente del Senado, el perredista Miguel Barbosa. “Yo les he pedido aquí a los senadores que revisen bien y que vean cómo los estados están haciendo leyes antibronco en casos contra la decisión ciudadana”, expresó. Advirtió incluso que, si los partidos políticos insisten en limitar la participación de los ciudadanos, éstos pueden organizarse de otras maneras no convenientes para la tranquilidad del país. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, VERÓNICA AYALA)

## **BANXICO INYECTA 400 MILLONES DE DÓLARES PARA TRATAR DE MITIGAR CAÍDA DEL PESO**

El peso concretó ayer su peor depreciación semanal desde julio de 2013, de 3.22%, al cotizar en ventanillas de Banamex en 17.28 unidades por dólar, con un alza de 18 centavos respecto al cierre del jueves. La fuerte caída en el precio del petróleo y la preocupación por la desaceleración de China fueron factores que aceleraron la especulación contra la divisa mexicana, dijeron especialistas. El retroceso se dio pese a que Banxico inyectó ayer 400 millones de dólares al mercado cambiario. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 16, RUBÉN MIGUELES)

**SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2015**

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **SOCIEDAD Y PROGRESOS ELECTORALES EN MÉXICO/ MIGUEL CONCHA**

En un entorno complejo por el descrédito de los partidos políticos, la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones diseñadas para el progreso de la democracia y el descontento ante las crisis económica, social y de seguridad, que ponen en riesgo el ejercicio de los derechos humanos, el pasado 7 de junio tuvieron lugar en México las elecciones de 2015. Como se recordará, en diciembre de 2013 el Congreso aprobó una reforma constitucional en la materia, promulgada por el Ejecutivo en febrero de 2014. En mayo de ese año se dictaron las leyes complementarias para la organización y procedimientos electorales, así como la legislación referida a los partidos políticos. Destaca el avance en la paridad de género, que obliga al 50/50 a todos los partidos, así como el reconocimiento de las candidaturas independientes, que para este proceso fueron solicitadas por 122 personas, mientras el INE aprobó sólo 52, y de las que 17 aspiraron a ser gobernadores. Otro factor importante fueron las nuevas sanciones para los partidos y las y los candidatos que rebasaron los toques de campaña, además de la prohibición de la entrega gratuita de objetos y beneficios a electores, pero que la mayor parte de los partidos no respetó en sus campañas, como ha sido denunciado por la población, algunos medios, y reconocido por el INE. Adicionalmente queda el desconcierto de la ciudadanía por el manejo de sanciones respecto de la propaganda política por conducto de tuits. La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación si bien aplicó una raquítica multa al PVEM, consideró que los miembros de la comunidad artística y deportiva del país que emitieron opiniones y crearon hashtags en favor de ese partido en Twitter durante el 7 de junio no violaron la ley. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, MIGUEL CONCHA)